

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 061 DE 2025 (21 de Julio de 2025)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE DESPLAZAMIENTO AL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE Y SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIATICOS y GASTOS DE VIAJE.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO del Municipio de Campoalegre, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la ley 10 de 1990, ley 100 de 1993, ley 60 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, identificado con la cedula de ciudadanía, No. 79.435.577, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, se desplazará a la ciudad de Bogotá el día 22 de Julio de 2025, con el fin de realizar diligencias oficiales ante el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Realizar seguimiento de los Proyectos relacionados con la dotación de vehículos tipo camioneta para brigadas extramurales y reposición de dos ambulancias para Transporte asistencial Básico TAB para la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario en el Municipio de Campoalegre ante el Ministerio de salud y protección social.

Que por lo antes expuesto se hace necesario expedir la respectiva providencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del Dr. **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila a la ciudad de Bogotá el día 22 de Julio de 2025, de acuerdo a los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y pagar a favor del Dr. **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila), la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$332.970, 50)**, por concepto de Viáticos a la ciudad de Bogotá el Día 22 de Julio de 2025, con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, específicamente al código 2.1.1.01.01.001.10, denominado: Viáticos de los funcionarios en comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer y pagar a favor del Dr. **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, Gerente de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE. \$ 1.262.110.00** por concepto de Transporte a la Ciudad de Bogotá el Día 22 de Julio de 2025, con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, específicamente al código 2.1.2.02.02.006.02 denominado: Comunicación y Transporte.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Expedido en Campoalegre (Huila), a los a los veintiún (21) días del mes de Julio del 2025.


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente


Proyectó: : **Constanza Ofelia Molano Cuellar**
Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera
ESE Hospital del Rosario.